



GUÍA PARA EL USUARIO DEL REGISTRO NACIONAL AERONAVE

CAMBIO DE USO DE UNA AERONAVE

Es el proceso mediante el cual el propietario y/o explotador solicitan el cambio de uso de una aeronave, ya sea de privado a comercial o viceversa, y se practica en el Registro de Matrícula y Propiedad de Aeronaves.

El trámite señalado en el párrafo precedente lo puede efectuar el Usuario que esté facultado para realizar dicho trámite (propietario, arrendatario o un tercero, según corresponda), ya sea en forma presencial o vía remota a través del correo electrónico registro.aeronaves@dgac.gob.cl. El requirente deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Solicitud al Registro Nacional de Aeronaves firmada por el propietario de la aeronave o por el representante legal de la sociedad que explota la aeronave, indicando el cambio de uso de ésta.
- Pago de los derechos de inscripción, de acuerdo a los montos señalados en el artículo 39 del Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos.